



MENDOZA, 18 de octubre de 2023.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 27141/2023** y la Resolución Nro. 151/2019-CS, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita la modificación de la integración de jurado titular del concurso cerrado general autorizado por la resolución citada en el visto para cubrir con carácter efectivo el cargo Categoría 1 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica.

Que, en la oportunidad de la autorización del llamado por el Consejo Superior, esta Unidad Académica no contaba con personal de apoyo académico que revistara de manera efectiva en una categoría 1 y que pudiese ser designado parte del jurado, tal como exige el inciso b) del artículo 12 de la Ordenanza Nro. 3/2008-CS.

Que, sin embargo, a partir del 1 de septiembre de 2020, el Consejo Superior designó con carácter efectivo a la Prof. Justina Adriana GONZÁLEZ en una Categoría 1 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo con funciones como Directora General Económica Financiera.

Que, en consecuencia, resulta conveniente modificar la integración del Jurado titular incluyendo a la agente GONZÁLEZ en dicho cuerpo, más aun teniendo en cuenta la antigüedad que tiene en la institución y la experticia que posee en las funciones correspondientes a un cargo equivalente al concursado.

Que lo solicitado se encuadra en lo establecido a los artículos 10 y 12 de la Ordenanza Nro. 3/2008-CS, que reglamenta el llamado a concursos del personal no docente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 5 de octubre de 2023, sugirió al Consejo Directivo aceptar lo solicitado.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 12 de octubre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** MODIFICAR la integración de **jurado titular** del concurso autorizado por la **Resolución Nro. 151/2019-CS** para cubrir con carácter efectivo el cargo Categoría 1 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección General Administrativa, según el siguiente detalle:

CAL
LG

**Dra. María Ximena ERICE**  
ViceDecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LEGAJO	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
EULIARTE, Sergio Mauricio	21.705.005	23.688			Secretario Administrativo Económico Financiero
TESTASECCA, Roberto	13.192.319	20.093	1	Administrativo	D.G.E.F – Facultad de Ingeniería
GONZÁLEZ, Justina Adriana	17.573.173	23.548	1	Administrativo	D.G.E.F – Facultad de Educación

**ARTÍCULO 2.-** SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la rectificación del ANEXO de la Resolución Nro. 151/2019-CS en su parte pertinente, con el alcance establecido en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

CAL
LG

**Dra. María Ximena ERICE**  
ViceDecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo